



ESTE PERIÓDICO  
SE IMPRIME  
EN LA TIPOGRAFÍA DE SU NOMBRE  
CALLE COMERCIO, NÚMERO 27  
Esquina 8 de Octubre

APARECE  
JUÉVES Y DOMINGOS

# EL PROGRESO

PERIÓDICO BI-SEMANAL

Político, Noticioso, Literario y Comercial

Aviso

Se dirigirán á nombre del Administrador la correspondencia que se refiera á la Empresa de este periódico.  
Se publicará GRATIS todo escrito que revista formas cultas y sea de interés público, aún cuando no se halle de acuerdo con las opiniones de este periódico.  
En ningún caso se devuelven los originales.

Directorio de la Empresa

<b>Presidente</b> Honorable	<b>Vocales</b>
Cnel. D. Doroteo Enciso	Don Francisco Gábeza
<b>Presidente</b>	D. Aníbal Tubino
D. Vicente Enciso	D. Octavio E. Brianthe
<b>Vice</b>	D. Jacobo Elguea
D. Manuel A. Pagola	D. Carlos Gábeza
<b>Tesorero</b>	D. Estanislao López
D. Felipe Icaurizaga	D. Manuel Tubino
<b>Secretario</b>	D. Andrés Martínez
D. P. Pastorini (hijo)	D. Baldomero Lima

Administrador--Gerente  
OCTAVIO E. BRIANTHE

## EL PROGRESO

### Sobre derecho de abasto

Poco á poco las ideas, que tanto nosotros como la prensa de campaña hemos emitido, con respecto á la absurda forma de la percepción del impuesto de abasto y prescripta por el decreto del 3 de Junio, van triunfando; reconociendo el gobierno los errores que cometen sus empleados encargados de aquella tarea, los que trata de subsanar, como se verá por la disposición gubernativa que á renglón seguido insertamos:

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Enero 12 de 1893.

Considerando lo representado por la Asociación Rural y por don Felisberto Silveyra respecto de la recaudación del Derecho de Abasto en las estancias e imposición de multa á los hacendados que han vendido reses ocasionámente á los vecinos ó transeúntes para su consumo particular de la reglamentación de la ley vigente sobre la materia.

Considerando que tanto de la letra como del espíritu del Código Rural se desprende que al pago del derecho de abasto solo están sujetos los abastecedores y mataderistas, y que en manera alguna pueden ser considerados como tal los estancieros por el mero hecho de vender accidentalmente una ó mas reses á los transeúntes para el consumo de éstos y sin hacer de ello una profesión ó oficio.

Considerando que además de los fundamentos legales hay poderosas razones de interés público, como las que aduce la Asociación Rural en su informe de fs., que aconseja no extender ó agravar el referido impuesto fuera de sus límites naturales y legales, teniendo en cuenta las peculiares necesidades de la campaña; por estas

consideraciones y de conformidad con el señor Fiscal de Gobierno se dispone:

1º Téngase por resolución la precedencia vista; declarándose en consecuencia que no están sujetos al pago del impuesto de abasto los hacendados que efectúen ó hayan efectuado accidentalmente ventas de ganado para el consumo particular de los transeúntes ó vecinos.

2º Que no han ocurrido por lo tanto en las mencionadas multas los que antes del decreto de 3 de Junio reglamentario de la Ley de Marzo del año último, hayan efectuado dichas ventas en las condiciones indicadas.

3º Trascribase á la Dirección del ramo para su conocimiento, significándole á la vez que debe intimar por intermedio de la Inspección General de Abasto al Sr. Rafael Laporte concessionario de ese impuesto en Minas, se abstenga bajo la más seria responsabilidad de llevar adelante la gestión iniciada contra D. Felisberto Silveyra, y públiques.

HERRERA Y OBES.  
J. A. CAPURRO.

### Remitido

### No existe violación

En una solicitada que aparece en un periódico de fecha 12 del corriente, suscrita por el señor Ramón Costa, con motivo de un incidente habido en el Café y Restaurant del Centro, entre este señor y un joven Farré, y en el cual gratuitamente se lo dí intervención al señor Carlos Lázaro, se afirma caprichosamente: «que el Juez que conoce en la causa, ha alterado la forma del procedimiento, violando la Ley, y procediendo á sabiendas, con manifiesta incompetencia, agrega, que se conseguirá mañana la reparación y nulidad del procedimiento observado.»

Prescindiendo de la cuestión personal y antecedentes que hayan dado mérito á las publicaciones que se han exhibido por la prensa, tanto local, como de la Capital, pero si, como abogado de una de las partes, me voy en el inaudito caso de rectificar la apreciación que el señor Costa, hace respecto á la supuesta incompetencia del Juez que entiende en el proceso iniciado con motivo del incidente mencionado; por cuanto á callar tales consideraciones legales, sería acep-

tarlas, y justo, muy justo es que en la uno doje establecido ante el Tribunal moral del público, el derrotero que jurídicamente vamos á seguir en el vije que emprendemos.

Desde luego comprendo que el buen criterio del señor Costa, no aceptara las palabras que se imprimen en estas carillas trazadas á la ligera, puedan ni enfriar los sentimientos de amistad que nos vinculan ni distanciarlos en nuestras buenas relaciones por que también me hago cargo que otra cosa sería un exceso de suspicacia, no admisible en las contiendas pacíficas de la justicia y de la razón.

Desfa el celebre Doctor Castro en sus discursos críticos sobre las leyes, residiéndose á la misión que deben desempeñar los abogados estas textuales palabras.

«Son los abogados con sus rectas decisiones, los que apagan el fuego de las ya encendidas discordias.»

Estas digresiones, solo son tentativas, á justificar mi intervención tranquila en la prensa como he dicho antes como defensor de una de las partes. Ahora pregunto.

¿En que existe incompetencia en el Juez que llama á si el conocimiento de la causa?

En mi concepto, legalmente, el Juez competente, por cuanto se trata de simple escándalo, producido por una broma entre dos personas; es decir entre el señor Costa que aceptó malamente la que el señor Farré le dió el dia 28 de Diciembre, con motivo de ser dia de inocentes.

La intervención de mi defendido señor Carlos Lázaro (hijo) al ver que se estropeaban y quede ser causa para que se quiera dar á un simple hecho que frecuentemente se repite, para darle á este incidente un tinte político, llamándolo instrumento, y colocando al señor Pagola en el carácter de un Juez que violenta las leyes que ha jurado respetar? - No.

Da ninguna manera.

No, es preciso quo la obsecación nos ciegue.

Si la pacífica intervención de Lázaro, si la buena voluntad le impulsó á evitar un disgusto, no agrado, debido á la exaltación con que se encontraban los ánimos en aquel momento de lucha, no era de urgencia ademas, que ostegasen á los demás á tomar una actitud defensiva.

Hecha esta narración del suceso pasamos á la cuestión de derecho.

El art. 392 del Código de Instrucción

hecho tomar una gran determinación inmutable, ó por lo menos así lo creía él.

Su vida estaba á merced de su enemigo, que podia tomarsela cuando se le antojara.

En estas condiciones su existencia en París no era posible.

¿Qué e peranza le quedaba?...

¿Esperar á que Ángela fuera mayor de edad, y casarse con ella á pesar de todos los obstáculos?...

No podía pensar en eso, puesto que de seguir el dia, de su matrimonio, Arnoldo Desvignes, escondido con su derecho, le buscaría para decirle:

— ¡Nuestra vida es mía, y la tomo!...

Y con la mayor tranquilidad lo saltaría la tapa de los sesos.

El temiente, después de haber reflexionado durante las largas horas de un día interminable, estudiando la situación bajo toda sus fases, había reconocido que no tenía más que dos salidas: matarse ó hacerse matar.

Y cuando llegó á Vincennes y el asistente lo dió cuenta de la visita de sor María, sintió avisar las sangrientas heridas de su corazón, pues-

### SUSCRICIÓN

Por un mes . . . . .	0.50
“ semestre adelantado . . . . .	2.50
“ un año id. id. . . . .	6.00
Un número suelto . . . . .	0.08
“ atrasado . . . . .	0.10

SE RECIBEN AVISOS Y SOLICITADAS EN LA OFICINA Calle Comercio, núm. 27, esquina 8 de Octubre.

### ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

### SUSCRICIÓN EN LA CAMPANA

Este periódico se envía con perfecta regularidad á cualquier punto del Departamento, & toda persona que lo solicite, adelantando el valor de un semestre de suscripción en carta franquizada.

Esta Administración admite sellos de Correo y giros postales expedidos á su nombre en pago de las suscripciones.

testinos, de pasar una vida tan desgraciada, atormentado de dolores casi diarios; atestó hoy con incalculable satisfacción que me ha curado radicalmente con las píldoras anti dispepticas del Dr. Heinzelmann.

Usé estas píldoras 3 veces por semana, al acostarme, durante 2 meses. Perfectamente bueno de todas mis enfermedades paso espontáneamente la presente declaración.

Porto Alegre.

Antonio Claro Nogueira.—Agrimensor.—(Firma reconocida).

Depósito. «Botica Independencia» de Pedro Mendizabal. Cuesta un peso.

Estómago e intestinos—CURA RADICAL.—Atesto que debo mi salud alterada por enfermedades del estómago e intestinos, á las píldoras anti-dispepticas del doctor Heinzelmann.

Juro la eficacia de estas píldoras. Uruguaya.

Juan Marcos de Lima,—Estanciere (Firma reconocida).

Depósito. «Botica Independencia» de Pedro Mendizabal. Cuesta un peso.

Precioso remedio—Atesto que mi vida fué una serie de padecimientos, antes de usar las píldoras anti-dispepticas del doctor Heinzelmann.

Dolores de cabeza, mareos, malas digestiones me torturaban casi diariamente.

Tomando este precioso remedio, quedé libre y bueno de todos mis sufrimientos.

— Es para dar sé qué firmó el presenté. Antonio M. Jordao,—Estanciero.—(Firma reconocida).

Depósito. «Botica Independencia» de Pedro Mendizabal. Cuesta un peso.

### GACETILLA

Sigue el conflicto—Hacía ya tiempo que hemos dado cuenta de la renuncia colectiva elevada á la Junta por los miembros que componen la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, sin que hasta la fecha haya sido resuelto por quien corresponde el conflicto producido por la actitud del recaudador del impuesto de abasto.

La Junta elevó al Gobierno los antecedentes de aquel asunto, haciendo resaltar las dificultades con que habría que luchar para reintegrar dicha comisión.

Varios vecinos conocedores de esa afirmación publicaron en nuestras columnas una carta desmintiendo ca-

— Venís á almorzar conmigo?

— No sé general.

— Tanto peor!...

En aquel momento, el protector notó las facciones desencajadas y el aire de profunda tristeza de su protegido.

— ¡Calle! . . . ¡alle! . . . exclamó. ¿Qué es eso? ¿Tienes algo que te disgusta? Es fatal que lo tengas... Estás trastornado, salta á la vista... Vamos á ver, siéntate, y cuéntame lo que te pasa... ¿Tienes algunas quejas?...

— No, mi general.

— Entonces, ¿qué te pasa?

— Me fastidio en Paris.

XII

Á estas palabras, el general saltó sobre su ancho sillón de cuero.

— ¡Ah! . . . dijo. Te fastidias, tú que trabajas desde la mañana hasta la noche... ¡Imposible!... Es preciso que te expliques de un modo claro y categórico. ¿Te han hecho alguna injusticia?

— Ninguna. No tengo sino motivos de agradecimientos hacia mis Jefes, os he dicho la ver-

### FOLLETIN 21

### XAVIER DE MONTÉPIN

### LOS ABISMOS DE PARÍS

Única traducción española

DE CARLOS FERNANDEZ Y GARCIA

XX

Misticot se hallaba en el descansillo de la escalera oyendo á los mozos.

Trilby pasó junto á él, sin ser reconocido.

XXI

Como acababa de decir la portera, las dos habitaciones no formaban antes más que una.

El propietario para facilitar el que se alquilaran, acababa de separarlas.

— Me conviene, dijo Trilby. ¿Qué precio?...

— Ochenta francos al año.

XXII

Desde su vuelta de la frontera belga, Emilio Vandame todo lo veía negro.

El desplazamiento de su duelo lo había

tegoricamente lo que decía al gobernador aquella corporación.

Hasta la fecha, sin embargo, el conflicto no ha sido zanjado, ni causa del favoritismo, desplazado por la dirección de I. Pública, quien "según las apariencias prefiere sostener en su puesto á un empleado incompetente para ejercer las funciones, que le han sido confiadas como la de recaudador," á proceder á su separación ó traslación; perjudicando así los intereses de la educación en el departamento.

Si el señor Chucarro quisiera favorecer á sus parientes, puede hacerlo, pero no siendo á costa de los intereses de la educación en el departamento.

A la Comisión de I. Primaria que hace?

Esta acusala, debido á las informaciones de ese mismo señor, ampara por su título el Inspector Nacional de I. Pública y por la Comisión que forma la dirección.

**Renuncia**—El señor don Solano A. Riestra ha elevado renuncia indefinida del cargo de miembro de la Junta.

Como está agotada la lista de supuestos del gobierno, probablemente, con vocación en breve al pueblo, á la elección de un titular y 5 suplementos para integrar así dicha corporación.

**Y esa comunicación?**—Han ya transcurrido trece días desde que el Colegio Electoral designó al señor don Blas Vidal para senador por nuestro departamento y hasta la fecha, la Junta respectiva no ha comunicado al Ministerio de Gobierno el resultado de dicha elección.

¡Como se conoce que no ha sido el señor Domínguez el vencedor!

**Concurso**—El domingo último tuvo lugar en el colégio que dirige la señora de Jaumandruán el concurso á que llamó la Inspección Departamental de I. Primaria para proveer dos becas correspondientes á Florida en el Internato N. de Señoritas.

La mesa examinadora era compuesta del señor don José B. Miranda, Justino Chirivay, señoritas Olivia Polla, Julia Silva, señora Ana F. de Pérez y Carolina Forni.

Las aspirantes que se presentaron eran las señoritas López, de Gil y Ferro.

Las dos primeras fueron aprobadas. Á aquél acto asistió una selecta y numerosa concurrencia.

Felicitanos á las examinadas.

**Lo de siempre**—El Argos del Durazno publica este sueldo.

**Peticion**—Se nos dice que el vicedirector de la G. sección elevará una solicitud á las autoridades pidiendo una remoción del comisario don Ramón Borruta.

Es decir: que el comisario Borruta será removido ó destituido de su cargo y esto por haber enviado gastos de su sección para que ésta tomara intervención en las últimas elecciones senatoriales de nuestro departamento.

Sentimos que esto se realice; pero creemos que no es el Comisario Borruta el que debería ser removido ó destituido de su cargo sino el jefe político Parallada, quien, seguramente, será el que habrá ordenado á su subalterno reunir gente y mandar á ésta á la 10. sección de este departamento á fin de que triunfara su exento amigo el Sr. Domínguez.

Borruta, como empleado no ha hecho más que cumplir las órdenes recibidas de su superior y por tanto si tiene alguna responsabilidad en el atropello cometido, mucho mayor es la del jefe político del Durazno, quien se ha permitido invadir otro departamento enviando gente armada y peligrosos disfrazados como su exento el día 18 de Diciembre último en la 11. sección de Florida.

Si se confirma lo que dice El Argos de la remoción del comisario Borruta, esto demostrará lo cierto de aquel adagio popular: Que la cuerda no rompe siempre del lado mas débil.

**Que se mejore**—Se halla enfermo, en cama, el apreciable vecino de esta localidad don Eusebio Lorenzo.

¡Hacemos votos para su pronta mejoría.

**Empleado insumiso**—Por el decreto del 3 de Junio relativo á la creación de los recaudadores y revisado-

res del impuesto de abasto en campañas se determina en el art. 6: que los recaudadores formularán dentro de los ocho primeros días de cada mes el estado relativo á la percepción del impuesto de abasto en el mes anterior, y lo entregarán á los respectivos secretarios Tesoreros de Instrucción Primaria, etc.

Pues bien, nos consta positivamente que el día 16 del corriente, el señor Chucarro no había aún cumplido con esa disposición.

A la Comisión de I. Primaria que hace?

Esta acusala, debido á las informaciones de ese mismo señor, ampara por su título el Inspector Nacional de I. Pública y por la Comisión que forma la dirección.

Vamos bien!

**En vía de arresto**—En nuestro último número hemos hecho referencia á una demanda de divorcio que se ria establecida en este departamento de un titular y 5 suplementos para integrar así dicha corporación.

Informes diligentes nos permiten avanzar que esto no se realizará, debido á la intervención de amigos íntimos de los esposos que iban á dar ese escándalo.

Nos alegramos del giro que ha tomado aquel enjuso asunto, que ha sido el tema de las conversaciones durante los últimos días.

**Nuevo hogar**—El 2 de Febrero próximo contraría enlace el joven Francisco Caetano con la señora Ubaldina Terra.

Deseamos desde ya á los futuros esposos una eterna luna de miel.

**Huéspedes**—Hemos tenido durante varias días de huéspedes á los señores don Alberto Munilla, José Politeco de San José y al Dr. Don Cornelio Villagrán, Juez Ldo. del mismo departamento.

El viaje de esos caballeros fue d'agrément, regresando el viernes al punto de su residencia.

**Pobrel**—En la 7. sección policial anda errando por el campo una mujer llamada Felipa Arrua, quien tiene 70 años de edad y no cuenta con ningún pariente ni amigo que mire por ella.

Esa infeliz como cuando la dan, dueña donde se encuentra y por tal motivo el sub-comisario de esa sección ha dirigido á la Jefatura una nota, solicitando la correspondiente venia para que aquella desgraciada sea enviada aquí y luego remitida al asilo de Mendigote Montevideo.

**Choque**—Días pasados se hallaron en la Estación 25 de Agosto los locomotoras haciendo maniobras, cuando en un descuido de los empleados encargados de esa tarea produjo una colisión entre ambas, de la que resultaron deteriorados varios vagones.

Felizmente no hubo desgracia personal que lamentar.

**Gran puñado**....—Está ya en poder de la Gafeta el importo de su presupuesto correspondiente á Agosto.

Gran puñado son tres moscas dirigidas los empleados, dependientes de esa repartición, y sordas con razón, puesto que aún les queda en fondo cuatro meses y medio.

Así es que en estos días aquella oficina empeza á hacer circular aque-los cobres, pagando á los que dependen de ella sus haberes y cuentas por el mes antedicho.

**Licitación**—El Comisario interino de la 4. sección capitán Aramburu, pidió y obtuvo licencia de Polanco del Yl donde residó su familia.

**Consecuencias de la secca**—El comisario de la 3. sección policial, coronel Alcolea, comunica á la Jefatura que es tan intensa la sequía que por allí se siente, que el Manso Villagrán, hoy bastante caudaloso, está completamente cortado, habiéndose formado con tal motivo lagunas, más ó menos profundas y pasos que aprovechan los animales para cruzar de un lado á otro del mencionado arroyo; ocasionando perjuicios considerables á los propietarios que tienen sus campos en la costa.

En el próximo número probaremos con documentos á ese individuo que lo que le hemos dicho no son insultos sino cargos concretos que lo hemos hecho de haber cobrado á la Comisión de carreteras de esta villa una cuenta de ps. 77,20, importe de trabajos tipográficos efectuados en nues-

tos establecimiento y haberse quedado con diha suma.

## Telegrama

### NOTICIAS DE MONTEVIDEO

Nuestro corresponsal nos reúne el siguiente despacho.

Montevideo, Enero 18 de 1893.

—Esta mañana tuvo lugar en la Escuela de Artes y Oficios el segundo ensayo de los fusiles Mauser reformados, con que en breves se dotará el ejército de la República.

Asistieron al acto el doctor Herrera, el Ministro de la guerra y otros funcionarios.

El nublo es de notable magnitud, lo mismo que la colia que se desarrolla horizontalmente.

El efecto es muy interesante, principalmente si se emplean gemelos de teatro.

Profano en tan peligroso materia, suponemos que el húmedo en cuestión es el cometa de Biela, una noticia que los católicos se aprestan á sostener.

—En Minas parece que la cuestión electoral se enturbió cada vez mas.

Después de los candidatos ya indicados surgió otro, el general de Leon, quien parece ha sido eliminado quedando por ahora como solo y exclusivo Clodomiro Arteaga.

El domingo recién se sabrá el que será favorecido.

### DATOS COMERCIALES

Montevideo, Enero 18 de 1893.

#### EN LA BOLSA

Ayer y hoy se han afirmado los precios de las Cédulas Hipotecarias serie A, deuda consolidada á Interés Unificado.

#### Frutos de Barraca

En las barracas reúne la más completa para-ización de los negocios de lau.

Por cueros vacunos secos americanos de 21 libras de que la plaza cuenta con una reducida existencia, nos consta haberse ofrecido comprar á 35 1/2 reales, á cuyo precio no hay vendedores.

En la estación del ferro-carril Central y ferroviaria han vendido hoy unas 4,000 arrobas de lana varias clases desde 24 á 27 reales vellón.

#### Cereales

Cueros vacunos secos de matanza sanos les 10 libras.

Id id desechos.

Id id de canijo, sanos.

Id id de media lana arruga, sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, epidermis y pelo.

Id id de cuernos sanos.

Id id desechos.

Id id de cordeles sanos, id.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y 1/3 lana, arruga.

Id id de cueros sanos.

Id id de la 1/4 y

# FERRO CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario a regir desde el 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1892 hasta nuevo aviso

SALIDAS												REGRESOS												
ESTACIONES	2	3	5	7	9	11	13	15	19	21	23	ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24
Central . . . (S.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	a.m.	Rivera.....(S.	a. m.	v. m.	a. m.	a m.	p. m.	a. m.	p. m.	p. m.	a. m.	a. m.	p. m.	
Bella Vista. . .	7 15	9 55	12 12	1 1	3 40	5 20	7	8 5	8 13			Paso Ataque... .											6 40	
Yatay . . . . .	7 23	10 3	12 9	1 10	3 48	5 27	7 9					Paso Tranquera... .											7 49	
Sayago. . . . .	7 29	10 10	12 15	1 17	3 56	5 92	7 17					Paso del Cerro.... .											8 18	
Peñarol.... .	7 37	10 29	12 25	1 27	x 4 6	x 5 39	7 23					Bañado Roche.... .											9 49	
Colon . . . . .												(LL)											10 20	
Independencia . . . . .	7 43	10 27	12 32	1 43	4 13	5 41	7 36					Tacuarembó . . S.											11 5	
Las Piedras. . . (S.	7 53	x10 39	12 41		4 23	5 53	x7 48					Valle Elen... .											11 55	
Progreso . . . . .	8 2	10 49	12 51		4 33	6 1					Tambores. . . . .												1 17	
Janicó . . . . .	8 7	10 55			4 38	6 4					Piedra Sola(Gl. Ncllo											2 10		
Canelones . . . (L.L.	x9 21	11 10			4 53	6 13					Pampa. . . . .											5		
Margat (*) . . . . .	8 41	11 30			5 13	6 23					Achar. . . . .											3 43		
Santa Lucia. . . (S.	9 55	11 46			5 27						Cardoso. . . . .											4 45		
25 de Agosto . . . (L.L.	x9 10				5 32	x 6 39					Kilómetro 288 . . .											5 25		
25 de Agosto . . . (S.	9 25	12 20			x6 5	7 3					Río Negro. . . . L.L.											5 55		
Capurro . . . . .	9 31	12 25			6 10	7 8					Río Negro . . . (S.											8		
Rodríguez . . . . .	9 41	12 37			6 20	7 18					Molles. . . . .											9		
San José. . . . . (L.L.											Villasboas (*) . . .													
25 de Agosto . . . (S.	9 43										Yí . . . . .													
Kilómetro 77 (*) . . .	10 35										Durazno . . . . (L.L.													
Isla Mala. . . . .											(S.)													
Kilómetro 101 (*).											Goñi . . . . .													
Florida. . . . . (L.L.	11 10										Kilómetro 173 (*) . .													
La Cruz . . . . . (S.	x11 40										Sarandí . . . . (L.L.													
Sarandi . . . . . (S.	12 20										La Cruz . . . . .													
Kilómetro 173 . . . .	1 15										Florida . . . . (L.L.													
Goñi . . . . . (L.L.	2 5										Kilómetro 101 (*). . .													
Durazno . . . . . (S.	2 40										Isla Mala. . . . .													
Yí . . . . .	2 45										Kilómetro 77 (*) . . .													
Villasboas (*) . . .	3										25 de Agosto . . . L.L.													
Molles. . . . . (L.L.	4										San José. . . . S.													
Río Negro . . . . (L.L.	4 50										Rodríguez . . . . .													
Río Negro. . . . (S.											Capurro . . . . .													
Kilómetro 288 . . . .											25 de Agosto . . . L.L.													
Cardoso . . . . .											25 de Agosto . . . S.													
Acará . . . . .											Santa Lucía . . . (L.L.													
Pampi. . . . .											Margat (*). . . . .													
Piedra Sola(Gl. Ncllo											Canelones . . . (L.L.													
Tambores. . . . .											Joanicó . . . . .													
Valle Elen. . . . .											Progreso . . . . .													
Tacuarembó . . . (L.L.											10 46													
Bañado Roche. . . (S.											Peñarol . . . . (S.													
Paso del Cerro. . . .											Las Piedras . . . (L.L.													
Paso Ataque. . . . .											Independencia . . .													
Rivera.....(L.L.)											Colon . . . . .													
DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS SOLAMENTE												DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS SOLAMENTE												
Domingos, Martes, Jueves y Sábado												Domingos, Martes, Jueves y Sábado												
Lunes y Viernes solamente												Lunes y Viernes solamente												
15 p. m.												15												
RAMAL A MINAS												RAMAL A MINAS												
Central . . . . . (S.	6 40										Mi as. . . . . s.													
Bella Vista. . . . .	6 48										Solis. . . . .													
Yatay. . . . .	6 51										Montes. . . . .													
Sayago. . . . .	7 2										Parada Miguez(*)													
Peñarol . . . . .	7 7										Tapia. . . . .													
Treinta y Tres. (S.	7 23										Olmos. . . . .													
Toledo. . . . .	x7 45										Pando. . . . . (S.													
Suarez. . . . . (L.L.	7 59										Suarez. . . . .													
Pando. . . . . (S.	8 12																							

**NOTAS**—Nº 1. Los trenes pararan por señal en las Estaciones indicadas por una (1), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros. Núm. 2. Los trenes números 3 y 12 para un 30 minutos en la Florida para que almuercen los pasajeros. N.º 3—El tren nocturno número 21 y el número 21 de Río Negro, en combinación con los trenes del Ferro-caril Midland entre Río Negro, Paysandú, Salto y viceversa. N.º 4—En combinación con los mismos trenes nocturnos (números 21 y 24) corren los trenes núms. 22 y 23 entre R. Negro, Rivera y viceversa. N.º 5—Los trenes ns. 5 y 14 pararán 30 minutos en San Ramón para que almuercen los pasajeros —N.º 6. Los trenes ns. 22 y 23 pararán en Tacuarembó 50 mts. el 1º, y 35 mts. el 2º para que almuercen los pasajeros. No. 7 Con el fin de dar facilidades a las familias que viven a fuera, la Empresa ha resuelto proporcionar trenes especiales entre Central, Colón, Independencia y Piedras y viceversa, a cualquier hora hasta la una de la noche, a precios reducidísimos. Estos trenes se compondrán de un coche y pueden pedirse a la Estación Central durante el día.

### A 8-ply

# Las Segadoras

#### **General Information**

"KIRBY"

KIFDI  
INSTITUTO DE ORO, EXPOSICION, DIA

**MEDALLA DE ORO EXPOSICIÓN  
VIENNA 1853**

## VIENNA 1873.

de Europa y América, estas máquinas han obtenido siempre los primeros premios, por la rapidez de su trabajo, por su sencillez y larga duración. - Las introducidas en la República y que están en uso en los departamentos de Colonia, San José y Canelones, dan resultados inmejorables y sus dueños comprenden perfectamente que la Segadora «Kirby» adquirirá siempre más y más popularidad. Ellos saben que les hemos vendido una máquina perfecta, hecha con todo esmero de los mejores materiales y construida según los principios mecánicos más modernos. Es un perfecto segador adaptable sin dificultad a todo terreno.

os reducidísimos. Estos trenes se compondrán por accidentado que sea. Prepara un mazo cada diez y seis pies pudiendo aumentarlo ó disminuirlo, en la distancia, en fin se puede hacer del tamaño que se quiera.— No se necesita para atar las manos. — Estas máquinas tanto Segadora como Guadañadora se venden garantidas de su buen trabajo.

**JUAN SHAW.** Rincón 25, Montevideo--AGENTE EN LA REPÚBLICA ORIENTAL.

**JUAN SHAW**, Venezuela 240, Buenos Aires — AGENTE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

VIENA 1873.

truida según los principios mecánicos más modernos. Es un perfecto segador adaptable sin dificultad a todo terreno.

# Específico polvos de Cooper

Para curar la sarna en las ovejas

## EN TEORÍA Y EN PRÁCTICA

**EN TEORÍA Y EN PRÁCTICA**  
**EL MEJOR SABERHECHO EN EL MUNDO**

**EL MEJOR SARNIFUGO EN EL MUNDO**

**COSTO VERDADERO  
UN CENTÉSIMO POR CABEZA**

UNICO AGENTE INTRODUCTOR  
ASOCIACIONES

**ASHWORTH Y C. a**  
136 CALLE SARANDI 136 - Montevideo

136 CALLE SARANDI 136—Montevideo  
▲ 26.—Permanente

10. The following table shows the number of hours worked by each employee in a company.

10. The following table shows the number of hours worked by each employee.